



Universidad Nacional  
de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”  
“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

## ACTA N° 492/25 CONSEJO SUPERIOR

--- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con ocho minutos del día **cinco de agosto de dos mil veinticinco**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor A. MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDÚJAR; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA, de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA y de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Cecilia CAMARGO; b) Docentes: Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Dr. Antonio MANGIONE, Lic. Valeria PASQUALINI, Esp. Paola FIGUEROA, Bárbara JUNCO MANSUR, Dra. Alejandra DEVICENTE, Lic. Mercedes BARRIONUEVO, Dr. Julio DONDO GAZZANO, CPN Marcos LUCERO; c) Estudiantes: Srta. Malena NIEMETZ, Srta. Sofía Naím TULCO PINTOR, Sr. Gabriel BIRMAN; d) Graduados: LN Rosa del Carmen LARA; e) Docente Escuela Normal “JPP”: Esp. Elva ROSELL; f) Nodocentes: Lic. Vanina ROSALES, Tec. Claudio PULIAFITO y Sr. Omar QUINTEROS.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

-----El Secretario General, mediante plataforma Zoom, va mencionando a cada Consejera/o conectada/o para corroborar la participación remota:

a) Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Roxanna CAMILETTI, Decano de Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Ing. Sergio RIBOTTA, Vicedecano de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dr. Pablo PEREPELIZIN; b) Docentes: Ing. María Magdalena HELLMERS, Lic. Diego DÍAZ, Dra. Marcela KURINA SANZ, Lic. Alberto TROSSERO; c) Estudiantes: Srta. Valentina VERA BECERRA.

-----Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

### I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector manifiesta:

Hay una nota del Consejero Superior, Facundo MONTI. Es Consejero Docente de la FICA y también tiene su trabajo en el INTI, entidad que comparte espacio físico en el campus de Villa Mercedes. Considera que sería muy importante que el Consejo se expidiera en apoyo al INTI. Da lectura a la nota: ***De mi mayor consideración me dirijo a usted en mi carácter de Vinculador Tecnológico de INTI en el ecosistema industrial de la provincia de San Luis, docente comprometido de las carreras de Ingeniería y la Tecnicatura en Mantenimiento Industrial en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) de nuestra universidad, y consejero superior representante de esta alta casa de estudios, con el objeto de solicitar la incorporación inmediata a la próxima sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, para que emita una declaración de apoyo al Instituto Nacional de Tecnología Industrial ante la grave situación que atraviesa debido al Decreto N° 462/2025 dictado por el***



Universidad Nacional  
de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

*Poder Ejecutivo Nacional. Como es de su conocimiento, el mencionado decreto resuelve eliminar y degradar organismos estratégicos como el INTI, afectando gravemente su institucionalidad, autonomía y capacidad de servicio. Esta decisión compromete la existencia de un organismo que, desde su fundación en 1957, ha sido clave para el desarrollo industrial nacional, brindando asistencia técnica, ensayos de calidad, capacitación e investigación, desarrollo e innovación tecnológica para pequeñas, medianas y grandes industrias. Es particularmente relevante recordar que INTI San Luis fue fundado el 26 de noviembre de 2009 a través de un convenio de constitución integrado por el Gobierno de la Provincia de San Luis, la Municipalidad de Villa Mercedes, nuestra Universidad Nacional de San Luis, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Cámara de la Industria de Villa Mercedes y Zona de Influencia, como socios fundadores. Esta institución ha desempeñado un rol sustancial en el desarrollo industrial provincial, la mejora de prácticas productivas, la capacitación de emprendedores y la transferencia de tecnología e innovación. El simbolismo de que la UNSL, como una de las organizaciones fundadoras que permitieron el establecimiento de INTI San Luis en nuestra provincia, se exprese a favor de esta institución resulta de suma importancia en el contexto actual. Su degradación o eventual cierre significaría un retroceso mayúsculo para San Luis en términos de desarrollo sostenible, agregado de valor, formación profesional y soberanía productiva. Me permito informar que ya contamos con el valioso apoyo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, que ha manifestado su apoyo a nuestra institución INTI, y próximamente se sumarán el Concejo Deliberante de San Luis y de Villa Mercedes. Asimismo, somos conscientes de que la batalla final se dará en el Congreso de la Nación, donde a través de la sensibilización que hemos realizado desde INTI a todos los diputados y senadores nacionales, estos han manifestado su voluntad de votar a favor de los proyectos de derogación del Decreto 462/25. La decisión de dismantelar estos organismos no solo afecta la institucionalidad y el federalismo operativo, sino que también implica la pérdida de más de 1.500 puestos de trabajo calificado, construidos a lo largo de décadas. Se trata de un verdadero desguace del sistema científico y técnico nacional denominado Cientificidio, que afecta especialmente a las economías regionales como la nuestra, hasta podría llamarse Industricidio. Por todo lo expuesto, y considerando el compromiso histórico de la UNSL con el desarrollo científico-tecnológico de nuestra región, solicito respetuosamente que se incorpore en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Superior una declaración de apoyo al INTI, manifestando la postura institucional de nuestra universidad ante esta grave situación que compromete el futuro del desarrollo industrial y tecnológico de San Luis y del país. Agradezco su atención y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto de esta solicitud en la sesión del Consejo Superior.*

Afirma: “en función de que no llegó a tiempo en el armado del orden del día me parecía imperioso que hoy lo tuviéramos y si les parece tratamos de hacer algún comunicado y al final de la jornada lo leemos como es de estilo del Consejo Superior. Buscamos algunos Consejeros para formar una comisión. Me animo a proponerlos yo: Paola FIGUEROA, Antonio MANGIONE y Malena NIEMETZ.



Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

Bien, ya tenemos las tres personas para que vayan trabajando durante la sesión con esa nota.

-Seguimos con obras en marcha de terminalidad y de nuevos inicios de obra en la universidad. Hemos inaugurado hace 2 días y contamos con la presencia de todos los Secretarios Académicos del Centro Universitario San Luis, la habilitación total de las aulas del comedor, financiadas por el plan VES, último plan de financiamiento del gobierno nacional anterior. Agradecer profundamente la coordinación de Logística y Servicios, de la Secretaría Académica de la Universidad y del Comedor. Las cuatro Secretarías trabajaron contra reloj todo el invierno para no tener inconvenientes. Y la puesta en valor de las aulas del comedor son bien importantes para la universidad y sobre todo tener ahora la posibilidad de poder tener las comodidades que se tienen en otros bloques. Así que eso para nosotros era un verdadero desafío.

También hemos terminado ya las obras de los sanitarios, de los baños, de los cuerpos de baños históricos de Villa Mercedes y también hemos terminado el Departamento de Nutrición que estaremos próximos a inaugurar con la Decana en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Habrán visto quienes son papás en la Escuela Normal, que estamos ya con un avance importante del frente de la Escuela, que era una deuda que teníamos con toda la comunidad porque en enero empiezan los 150 años de creación de dicho establecimiento.

También tenemos un alto grado de avance del pórtico de la Facultad de Ciencias de la Salud -que está en obra-. Y estamos comenzando ya la licitación en otro laboratorio de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Para la próxima sesión vamos a traer un informe pormenorizado de qué grado de avance está cada una de las obras y qué otras están llamándose en los próximos días.

-El servicio del Comedor Universitario se reabrió el día lunes en los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes y la verdad que la novedad de todo esto tiene que ver con una gestión de la Secretaría de Hacienda para que los chicos puedan acceder a medios digitales, billeteras virtuales o lo que se denomina el sistema de QR -que estamos bastante acostumbrados a usar en todos los comercios-, y veníamos con un retraso en el Comedor Universitario debido a que en general los entes del Estado muchas veces van mucho más tarde con el tema de la situación de la cobertura. Pero también quiero decirles que externamente el servicio de virtualidad era algo pedido por los estudiantes, por las agrupaciones estudiantiles, por los centros de estudiantes en función de la modernización de una manera de cobro que les es mucho más ágil a los chicos. Vamos a contar con alguna promoción que otorgue el Comedor para que podamos comprar chequeras por adelantado y eso al Comedor le permite prever cuánta comida hacer. Todo esto se hace en coordinación con el Banco Galicia que también tendrá un stand y los chicos podrán -no deberán, porque es opcional-, ser clientes de dicho Banco. Y el Banco también tendrá las promociones que de descuentos que serán costeados por el propio Banco. Esto son los beneficios externos a nuestros estudiantes por el tema del Comedor, pero también tiene beneficios internos y tienen que ver con un minucioso plan de centralización de la información que se está haciendo en la Secretaría de Hacienda, que empezó con la Secretaría de Ciencias y Técnica hace unos años, que fue por la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis hace un mes y que hoy culmina con el Comedor Universitario que permite que la información de todas esas dependencias esté centralizada



Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

en nuestros sistemas. Entiendo que esto es un paso adelante en función de la recomendación en la que se insistía desde Auditoría Interna, que se actuara en ese sentido. Es una normalización importante para nuestras cuentas dentro de la universidad. De hecho, también era una recomendación surgida de los procesos de autoevaluación que proponía la integración total de lo que existía por fuera de la Secretaría de Hacienda.

-En el orden de las novedades nacionales y provinciales quiero decirles que dentro de unas horas se espera en Buenos Aires que se produzcan reuniones con los Secretarios Generales de los Gremios Docentes y del Gremio Nodocente, en las que el Gobierno Nacional va a ser efectiva la formalización de una oferta salarial unilateral porque no va a ser en el marco de paritarias. Es más, la novedad es que las paritarias van a estar cerradas hasta diciembre de este año -como han venido estando porque no ha existido diálogo ni reunión-. La oferta salarial del Gobierno Nacional sería del 1.3 equivalente en junio, del 1.3 en julio y del 1.3 en agosto, todo es meses que ya han pasado con valor cero por lo tanto el gobierno va a retrotraer de junio, julio y agosto y se cobraría con los salarios de agosto que impactan en septiembre. O sea que en el mes de septiembre si uno suma -aunque no es lo correcto porque habría que multiplicarlo- será alrededor del 3.9, ese sería el aumento salarial que impactará en los salarios de agosto a cobrar en septiembre para recuperar estos meses donde se tuvo valores de “cero por ciento”. Y la segunda etapa de lo que va a informar el Gobierno Nacional es que a partir de septiembre se va a proponer un aumento de 1.2 en septiembre, 1.2 en octubre, y en noviembre de 1.1, por lo tanto acumularía un 3,5 por ciento de septiembre a noviembre. Para saber si esto es mucho o es poco lo que ha otorgado el gobierno hasta el día de hoy sin contar lo que ha informado ha sido el 5.3. Y la inflación que tenemos hasta hoy -falta conocer la de julio que sale en un par de semanas- es del 14.2. Es decir que con la de julio puede llegar a ser el 15 pico. Estas son las novedades nacionales que seguramente van a tener durante el día por supuesto que las federaciones ya han rechazado la oferta, aunque vale de poco en función de que no existe la instancia de paritarias. La dinámica sigue siendo la misma que hace un año y pico atrás en donde el Gobierno ofrece y efectiviza lo que ofrece y la parte gremial rechaza, pero se envían los fondos de igual manera.

-Con respecto a las actividades con el Gobierno Provincial hemos participado en el Plan Estratégico del Agua. Me ha acompañado el Rector electo, Dr. Raúl GIL, y el Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, además de un equipo docente de CONICET de distintas áreas de varias Facultades. También estuvimos en el Plan Estratégico de Energía el fin de semana. También estuvo EL Dr. Raúl GIL y representantes de la FICA y varias Facultades. Este plan lo está desarrollando el Gobierno Provincial con apoyo del CFI (Centro Federal de Inversiones) y seguramente va a terminar en algún proyecto de ley con algunas acciones en donde entiendo es muy importante que la Universidad esté participando. También estuvimos en la entrega de las Becas Bus donde tres mil chicos van a ser acreedores de esta beca universal de educación superior para chicos de primer año de la Universidad de San Luis, de todas las universidades que se hayan inscripto y tengan sede aquí en San Luis.

-También hubo un Consejo de Universidades de Educación Superior. A fines de este mes vamos a encarar, seguramente con los colegas Rectores de las universidades de San Luis, un cambio de autoridades en la REDUIP (Red de Universidades e Institutos Puntanos).



Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

-El día sábado se hizo el lanzamiento de una liga universitaria en el Centro de Alto Rendimiento donde la universidad por supuesto va a participar con sus equipos y selecciones, y donde ya fuimos ganadores de la copa del año pasado. Es decir que estaremos revalidando ahí títulos así que ha sido muy importante la participación de todos nuestros estudiantes.

-La Universidad lanzó, luego de la distribución presupuestaria, el Programa Universidad Municipios que coordina el Vicerrectorado.

-Estamos próximos al Plenario de Rosario que serán el 28 y 29 de agosto -último plenario del año ordinario del CIN, del Consejo Rectores donde seguramente se hablará del presupuesto del año, algo muy importante para todas las universidades, para esta Universidad y para el Consejo Superior que va a presidir el Dr. Raúl GIL a partir del 17 de septiembre en donde seguramente va a tener definiciones muy pero muy importantes porque el día de mañana -6 de agosto- está citada la Cámara de Diputados para el tratamiento del Proyecto de Ley de Financiamiento Universitario y otros proyectos de interés para nuestro país, aun sabiendo todos cuál va a ser el derrotero de esta situación porque ya lo hemos vivido el año pasado. Pero entiendo que el 28 y 29 de agosto va a ser muy importante para coordinar las medidas con el Frente Gremial y con la FUA, sobre cómo vamos a afrontar como comunidad universitaria nacional este segundo cuatrimestre tan complicado en función de la situación salarial, la situación presupuestaria, la situación política de nuestro país de cara a un semestre con elecciones nacionales también.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de las/os Consejeras/os: 1) Marcela PRINTISTA por licencia y el Vicedecano Alfredo DEBATTISTA por gestión; 2) Agustina GENEROSO por viaje institucional, está el Vicedecano PEREPELIZIN; 3) Facundo MONTI, por viaje.

\*Retiros: DONDO GAZZANO, a las 10:00 hs., FIGUEROA, BARRIONUEVO, ROSELL, MANSUR y KURINA SANZ a las 11:00 hs.; CAMILETTI y ANDÚJAR a las 11:30 hs.

-----El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

\*Votación por chat 9:27 hs: Roxanna CAMILETTI, Diego DÍAZ, Pablo PEREPELIZIN, María M. HELLMERS, Valentina VERA, Alberto TROSSERO, Marcela KURINA (7 votos positivos).

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

\*Acta 491/25 (del 01/07/25)

----- El Secretario General informa que se encuentra a consideración el Acta 491/25, de la que no se han solicitado correcciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 491/25.

\*Votación por chat 9:28 hs: Roxanna CAMILETTI, Diego DÍAZ, María M. HELLMERS, Valentina VERA, Alberto TROSSERO, Sergio RIBOTTA, Pablo PEREPELIZIN, Marcela KURINA (8 votos positivos).

## IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS



Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

**EXPE 9930/2025** Esp. Facundo MONTI –Vinculador Tecnológico INTI – DOC.FICA – Consejero Superior por FICA-UNA, solicita la incorporación inmediata a la próxima sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, para que emita una declaración de apoyo al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

#### **V.- ENTRADOS**

**1) EXPE 2649/2025** Elecciones de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

----- El Secretario General informa que se trata del proceso eleccionario de la Escuela Normal que eligió Rector/a.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar las elecciones de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles convocadas por Resolución R N° 350/2025 y homologar la Resolución N° 12/2025 de la J. E de la ENJPP mediante la cual se proclamó al Profesor Néstor Antonio CASTRO como ganador de las elecciones para Rector de la Escuela.

\*Votación por chat 9:30 hs: Roxanna CAMILETTI, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, María M. HELLMERS, Marcela KURINA, Valentina VERA, Pablo PERPELIZIN, Sergio RIBOTTA (8 votos positivos).

**2) EXPE 646/2025** FQBF Otorgamiento de Título Doctora Honoris causa- Doctora Adriana SERQUIS (con TRA 15483/2025 FCH, RCD N° 84/25 FTU, RCD N°120/2025).

----- El Secretario General informa que aún no se han expedido todos los Consejos Directivos, por lo que propone esperar hasta la próxima sesión.

----- El Decano ANDÚJAR informa que sería pertinente esperar a que respondan los demás Consejos porque recién en octubre se realizará el Congreso al que está invitada la Dra. SERQUIS.

----- Se deja pendiente hasta la próxima sesión el presente expediente.

**3) EXPE 9827/2025** Informe final de acuerdos subscritos al 31/07/25 (p/conocimiento).

----- El Secretario General recuerda que este documento fue compartido a todos los Consejeros.

----- El Sr. Rector aclara que la aprobación de los Convenios está delegado en el Rector y que se debe informar cada 6 meses. Propone que pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para análisis e informe.

----- Se decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamentos para tratamiento.

#### **VI.-ASUNTOS CON DICTAMEN**

##### **\*Comisión de Interpretación y Reglamento**

**4) EXPE 8033/2025** Rector, CPN Víctor MORIÑIGO, Solicitud de modificación de la OCS 57/2013, referida a la estructura de las Dependencias comunes de la FICA y FCEJS.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente, aconseja aprobar la propuesta previa modificación del Artículo 1° del anteproyecto de ORD que obra en el EXPE 8033/2025, de la siguiente manera:

Donde dice:

**ARTÍCULO 1°-** Abroga la OCS N.° 57/2013 en virtud de los considerandos expuestos.

Debe decir:



Universidad Nacional  
de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

ARTÍCULO 1º- Derogar la OCS N.º 57/2013 en virtud de los considerandos expuestos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

\*Votación por chat 9:36 hs: Sergio RIBOTTA, Alberto TROSSERO, Roxanna CAMILETTI, Diego DÍAZ, Marcela KURINA, Valentina VERA, María M. HELLMERS, Pablo PEREPELIZIN (8 votos positivos).

**5) EXPE 13335/2024** Carta documento de Eduardo MAFFÍA.

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja rechazar lo solicitado por ser formalmente improcedente la intimación efectuada, ya que no se ajusta a los procedimientos administrativos preestablecidos para los cuestionamientos efectuados. Es importante advertir que todas las actuaciones que menciona el emisor de la Carta Documento se encuentran tramitando, con dictamen y en algunos casos resueltas. Este dictamen está en todo un acuerdo con el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 507/2024.

----- Siendo las 9:36 hs. se conecta la Consejera Mónica GÓMEZ.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

\*Votación por chat 9:37 hs: Roxanna CAMILETTI, María M. HELLMERS, Diego DÍAZ, Pablo PEREPELIZIN, Valentina VERA, Sergio RIBOTTA, Alberto TROSSERO, Marcela KURINA, Mónica GÓMEZ (9 votos positivos).

**6) EXPE 13641/2023** Jardín Maternal, Cambio de denominación de Jardín Maternal UNSL a Escuelas de Primeras Infancias UNSL, con TRA 12207/2025, Subsecretario Académico eleva pedido, de parte de integrantes del JM, de tratamiento de la propuesta.

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

La Comisión mantuvo varias reuniones con especialistas de la temática de la FCH y con el equipo docente del Jardín maternal.

Esta Comisión, habiendo escuchado los argumentos de las docentes, especialistas de la FCH y después de analizar el expediente, aconseja aprobar la “PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE JARDÍN MATERNAL A ESCUELA DE PRIMERAS INFANCIAS”.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

\*Votación por chat 9:43 hs: Roxanna CAMILETTI, Sergio RIBOTTA, María M. HELLMERS, Diego DÍAZ, Marcela KURINA, Pablo PEREPELIZIN, Alberto TROSSERO, Mónica GÓMEZ (8 votos positivos).

----- El Sr. Rector propone un aplauso de felicitaciones a todas las integrantes del Jardín Maternal, ahora Escuela de Primeras Infancias, que se hallan presentes.

----- El Cuerpo se expresa en un caluroso aplauso.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**7) EXPE 1778/2025** Dra. Soledad CERUTTI - Directora INQUISAL, eleva Memoria del INQUISAL "Dr. Roberto Antonio OLSINA" correspondiente al período 2023.

Luego del tratamiento del presente Expediente,

----- Informa por la Comisión, la Consejera CAMARGO. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

Esta Comisión de Ciencia y Tecnología propone tomar conocimiento de la misma y avalar la Memoria 2023 del INQUISAL, Instituto de Doble dependencia UNSL-CONICET.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

\*Votación por chat 9:44 hs: Roxanna CAMILETTI, Diego DÍAZ, Sergio RIBOTTA, Alberto TROSSERO, Mónica GÓMEZ, María M. HELLMERS, Pablo PEREPELIZIN, Marcela KURINA (8 votos positivos).

**8) EXPE 17452/2024** Dr. Nelio Ariel OCHOA solicita autorización para convocatoria a elecciones en el INFAP, con **EXPE 23224/2024**.

Luego del tratamiento del expediente,

----- Continúa informando la Consejera CAMARGO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda avalar la conformación de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Física Aplicada San Luis (INFAP), conforme al acto eleccionario y en tal sentido hacer propio el anteproyecto de resolución n incluido en el presente trámite.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

\*Votación por chat 9:45 hs: María M. HELLMERS, Roxanna CAMILETTI, Marcela KURINA, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, Pablo PEREPELIZIN, Sergio RIBOTTA, Mónica GÓMEZ (8 votos positivos).

----- A continuación se tratan los temas con dictámenes de la CAA, que se votan en bloque algunos capítulos.

#### **\*Comisión de Asuntos Académicos Sustanciados**

**9) EXPE: 11345/2024** FCFMN Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Sistemas de Computación del Departamento de Informática, con temas relativos a Arquitectura del Procesador II de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 76/2025 de la FCFMN, aconseja la designación del Lic. Jorge Andrés ARROYUELO BILLIARDI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación por chat 9:47 hs: María M. HELLMERS, Roxanna CAMILETTI, Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, Marcela KURINA, Pablo PEREPELIZIN, Alberto TROSSERO, Mónica GÓMEZ (8 votos positivos).

#### **Llamados**

**10) EXPE 1823/2025** FCS Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Expresión y Fonoaudiología de la Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:





Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

"40 AÑOS DE LA CREACION DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN"

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resolución CD N° 78/2025 de la FCS.

**11) EXPE 2557/2025** FCH Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 4-I Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas de la asignatura Lengua Oral y Escrita y su Didáctica, para el Profesorado en Letras.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resolución CD N° 176/2025 de la FCH.

**12) EXPE 535/2025** FCS, llamado a concurso docente público y abierto para un cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas de Química Biológica de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 23/2025 de la FCS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyos los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos, de los puntos 10) al 12).

\*Votación por chat 9:50 hs: Marcela KURINA, Roxanna CAMILETTI, María M. HELLMERS, Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, Mónica GÓMEZ, Alberto TROSSERO, Pablo PEREPELIZIN, (8 votos positivos).

#### **Desierto**

**13) EXPE 12077/2024** FTU, llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 69/2025 de la FTU, aconseja declarar desierto el presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación por chat 9:51 hs: María M. HELLMERS, Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, Pablo PEREPELIZIN, Roxanna CAMILETTI, Marcela KURINA, Alberto TROSSERO, Mónica GÓMEZ (8 votos positivos).

#### **Planes de Estudios**

**14) EXPE 8546/2025** Plan de Estudio OCS N° 25/88 Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja homologar la Resolución CD N° 82/2025 que establece: como fecha límite para la culminación de las tesis del Plan de Estudio OCS N° 25/1988 la del 31 de diciembre del 2026.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación por chat 9:52 hs: Roxanna CAMILETTI, Sergio RIBOTTA, María M. HELLMERS, Marcela KURINA, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO, Mónica GÓMEZ, Pablo PEREPELIZIN, (8 votos positivos).



Universidad Nacional  
de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

**\*Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**15) EXPE 7775/2025** Donación de motor trifásico asíncrono y módulo de comunicación por parte del Mg. Ing. Cristian Ariel FALCO.

Luego de analizar el expediente de referencia,

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda: aceptar la donación realizada por el Mg. Ing. Cristian Ariel FALCO a la UNSL de un motor trifásico asíncrono y módulo de comunicación, con destino a los laboratorios del Departamento de Electrónica de la FCFMN.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

\*Votación por chat 9:53 hs: María M. HELLMERS, Roxanna CAMILETTI, Diego DÍAZ, Sergio RIBOTTA, Pablo PERPELIZIN, Marcela KURINA, Alberto TROSSERO, Mónica GÓMEZ (8 votos positivos).

**16) EXPE 7498/2025** Cuenta de Inversión 2024.

----- Continúa informando la Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

La Comisión agradece la presencia del Sr. Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura y su equipo quienes realizaron la presentación y explicación de la Cuenta de Inversión 2024 de la UNSL.

Luego de analizar el expediente de referencia,

Esta Comisión aconseja aprobar la Cuenta de Inversión 2024 de la UNSL.

----- El Sr. Rector resalta cuatro aspectos: la Cuenta fue presentada en tiempo y forma, no ha tenido observaciones, hay saldo positivo, el año anterior fue muy difícil para las UUNN porque los aumentos llegaron en cuotas, por lo que hay desfasaje; pero la devolución de Tesorería es optimista.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

\*Votación por chat 9:54 hs: Roxanna CAMILETTI, María M. HELLMERS, Sergio RIBOTTA, Marcela KURINA, Diego DÍAZ, Pablo PERPELIZIN, Alberto TROSSERO, Mónica GÓMEZ (8 votos positivos).

**17) EXPE 9431/2025** Eduardo BORKOWSKI solicita aprobar e implementar de manera inmediata mejoras e instalar un nuevo esquema de funcionamiento denominado “Nuevo DOSPU” eleva propuestas financieras y otros.

----- Continúa informando la Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión luego de analizar las actuaciones y el anteproyecto presentado, recomienda aprobar dicho anteproyecto con las modificaciones de forma propuestas.

SAN LUIS,

VISTO:

Los EXP-USL: XXX/202 y 8405/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU) es un organismo dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis con individualidad administrativa, económica y financiera, creada el 10 de septiembre de 1974, mediante ordenanza del Rector Normalizador N° 53/1974 y regulada por su Carta Orgánica, OCS N° 21/2024.



Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

Que la administración de una obra social universitaria conlleva el desafío de equilibrar la sostenibilidad financiera, la equidad en el acceso a los servicios y la transparencia en la gestión.

Que los salarios docentes y Nodocentes tienen un retraso en los aumentos comparados con la inflación anual histórico, desde diciembre del 2023 y eso ha impactado de lleno en las arcas de las obras sociales universitarias.

Que el porcentaje de diferencia entre lo pagado por el gobierno nacional por paritarias y la inflación es equiparable al déficit de la obra social.

Que el CIN ha iniciado un censo en todo el país para llevar adelante este reclamo ante las Autoridades Nacionales.

Que el aporte de los empleados de la UNSL está muy por debajo del valor de PMO (Programa Médico Obligatorio) que es un indicador nacional de la Salud Pública de nuestro país.

Que según consta en informe de la Presidencia de DOSPU, hasta principios de 2024, la Dirección contaba con ahorros y poseía el financiamiento necesario para cubrir los costos de medicamentos, prestaciones y estudios de alto costo.

Que, a partir de la segunda mitad del año 2024, el nivel de egresos ha superado progresivamente los ingresos; y dicha tendencia no se ha podido revertir.

Que, en numerosas ocasiones, tanto jubilados como activos han manifestado formalmente y por otras vías su preocupación por la situación devenida fruto de los problemas suscitados.

Que un grupo de afiliados activos y jubilados se autoconvocaron en asamblea para analizar la situación y pedir a la Universidad que se dispongan medidas para recuperar el adecuado funcionamiento de DOSPU.

Que mediante RR 988/25 se conformó un Equipo Técnico de Enlace entre la Universidad Nacional de San Luis y la Asamblea de Afiliados Autoconvocados de la DOSPU.

Que la situación actual requiere implementar un plan de contingencia que pueda enfrentar emergencias administrativas y financieras, asegurando la continuidad de las prestaciones esenciales.

Que ante esta situación el Sr. Rector dispuso la formación de una Comisión Ad Hoc (un Equipo Técnico de Enlace) que articule con la Asamblea de Afiliados Autoconvocados, cuyo informe resultante sugiere un conjunto de medidas iniciales, urgentes, excepcionales y temporales consistentes en: incrementar el aporte de afiliados activos en un 3 % a partir de agosto 2025, hasta el mes de marzo del 2026; incrementar la contribución de la Universidad en pesos cincuenta millones (\$50 000 000) mensuales a partir del mes de agosto al mes de diciembre del corriente año; incrementar el aporte en la cuota de jubilados en un 10 % a partir del 1 de enero de 2026; incrementar en un 5 % la cuota de adherentes, a partir del 1 de enero de 2026 hasta el mes de marzo del mismo año; disponer un incremento trimestral en un 0,5 % del seguro de salud (Cód. 88) FESAC a partir del 1 de enero de 2026 y hasta alcanzar un 2 %; y reglamentar la creación de una Comisión Asesora del Presidente de la DOSPU cuyas funciones se detallan en el Anexo de la presente.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas dio tratamiento al tema y emitió dictamen...

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del día XXX.....



Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento del informe de la Comisión Ad Hoc, confeccionado a partir de la información suministrada en los términos de la Resolución Rectoral N° 988/2025.

ARTÍCULO 2º.- Declarar la emergencia económica, financiera y prestacional de la DOSPU.

ARTÍCULO 3º.- Disponer las medidas excepcionales que se enumeran en los artículos subsiguientes; de acuerdo con los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 4º- Instruir a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a incrementar al 6 % el aporte del personal Docente y Nodocente de la UNSL con destino a la DOSPU, a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Dicho aporte extraordinario será en código distinto para ser fácilmente identificable

ARTÍCULO 5º- Aprobar un fondo extraordinario de pesos doscientos cincuenta millones (\$250.000.000), pagaderos en cinco (5) cuotas consecutivas mensuales a DOSPU, a los efectos de acompañar en el financiamiento necesario para el normal funcionamiento de nuestra obra social en el período agosto-diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 6º- Instruir a la Presidencia de DOSPU para incrementar en jubilados un 10 % a partir del 1 de enero de 2026, un 5% la cuota de adherentes a partir de 1 de enero de 2026; e incrementar de manera trimestral en un 0,5% el seguro de salud (Cod. 88) FESAC, a partir del 1 de enero de 2026, y hasta alcanzar un 2%.

ARTÍCULO 7º- Instruir al Rectorado y a la Presidencia de DOSPU para evaluar y monitorear de manera continua las demás consideraciones y realizar un análisis exhaustivo de distintas opciones de eficiencia/control y auditorías de las prestaciones, gestión de medicamentos y convenios.

ARTICULO 8º- Dejar en suspenso la convocatoria a Asamblea Ordinaria para Memoria y Balance.

ARTÍCULO 9º- Reglamentar la creación de una Comisión Asesora del Presidente de la DOSPU cuyas funciones se detallan en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 10º- Informar a los afiliados que las medidas de la presente norma serán temporales y extraordinarias y sujetas a revisión por el Consejo Superior, intertanto la situación sea monitoreada por la SHAel, DOSPU y la Comisión de la RR 988/25 y en su caso, por la Asamblea de Afiliados Autoconvocada.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ANEXO:

Serán Funciones de la Comisión Asesora del Presidente de la DOSPU:

ARTÍCULO 1º.- Hacer una revisión bimensual de la evolución económica y financiera de la DOSPU a efectos de evaluar acciones que permitan lograr equilibrio económico financiero.

ARTÍCULO 2º.- Estudiar las modificaciones necesarias para modificar la Carta Orgánica de la DOSPU aprobada por ORD..XXXX



Universidad Nacional  
de San Luis  
**CONSEJO SUPERIOR**

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

ARTÍCULO 3°.- Proponer acciones que permitan mejorar el acceso de medicamentos de los afiliados.

ARTÍCULO 4°.- Proponer cambios que permitan mejorar el acceso de prestaciones médicas de los afiliados.

ARTÍCULO 5°.- Proponer lo que crea conveniente para que la DOSPU pueda mejorar en lo que se crea conveniente.

ARTÍCULO 6°.- Proponer cambios en el sistema de auditoría médica que permita que el sistema sea más ágil, eficiente y amigable.

ARTÍCULO 7°.- Evaluar y proponer acciones que permitan una mayor articulación entre la DOSPU y otras OS o prepagas que tengan afiliados comunes en ambas instituciones a efectos de optimizar y minimizar los gastos.

ARTÍCULO 8°.- Evaluar la posibilidad de incorporar como nuevos afiliados a egresados de Universidades del país.

----- Se produce un extenso debate.

----- Siendo las 10:44 hs. se retira el Consejero DONDO GAZZANO.

----- Continúa el debate.

----- Siendo las 10:56 hs. se retira la Consejera ROSELL.

----- Continúa el debate. Se expresan los Consejeros: RETA, ANDÚJAR, Mónica GÓMEZ, Paola FIGUEROA, PASQUALINI, MANGIONE, QUINTEROS, CAMARGO, LUCERO.

----- Siendo las 11:05 hs. se retira la Consejera FIGUEROA.

----- Continúa el debate. Se les otorga la palabra a: Eduardo BORKOWSKI, Ricardo MILEO BAGLIO, Diego COSTA,

----- Siendo las 11:11 hs. se retiran las Consejeras JUNCO MANSUR y BARRIONUEVO.

----- Continúa el debate.

----- Siendo las 11:52 hs. se retira el Consejero ANDÚJAR.

----- Se procede a votar el dictamen en general.

----- El Cuerpo aprueba el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas en general.

\*Votación por chat 12:02 hs: María M. HELLMERS, Sergio RIBOTTA, Marcela KURINA, Diego DÍAZ, Pablo PEREPELIZIN, Mónica GÓMEZ (6 votos positivos).

----- El Sr. Rector aclara que son por la afirmativa 14 en sala, más 6 votos afirmativos en la sala de Zoom, son 20 en total afirmativos. Por la negativa son 3 votos en Sala y cero voto negativo en el Zoom.

----- Se pasa al debate artículo por artículo. Se producen modificaciones.

----- Siendo las 12:13 hs. se retira la Consejera LARA.

----- Se continúa el debate.

----- Se saca de los considerandos la palabra “paritarias”, y queda que “la inflación es exactamente el déficit de la obra social”.

-----En el articulado: en el Artículo 2 “declarar la emergencia económica barra financiera, y prestacional de la DOSPU”. Se acepta la redacción del Artículo 5° propuesta por el Consejero LUCERO.

El artículo número 6 será llamado artículo 10. Se elimina el Artículo 8°.

Del anexo: se modifican los Artículos 3° y 5°.



Universidad Nacional  
de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

“40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO  
NACIONAL - CIN”

----- El Cuerpo, por mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó aprobar el anteproyecto presentado, con las modificaciones llevadas a cabo en Sala.

\*Votación por chat 12:18 hs: Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, María M. HELLMERS, Mónica GÓMEZ, Pablo PEREPELIZIN, Marcela KURINA (6 votos positivos).

----- El Sr. Rector aclara que son por la afirmativa 13 en sala, más 6 votos afirmativos en la sala de Zoom, serían 19 votos afirmativos. Por la negativa son 2 votos, en Sala.

----- El Sr. Rector informa que tiene la propuesta de Comunicado elaborado por la Comisión designada, sobre la nota del Consejero Facundo MONTI. Da lectura al mismo:

**-EXPE 9930/2025** Esp. Facundo MONTI –Vinculador Tecnológico INTI – DOC.FICA – Consejero Superior por FICA-UNA, solicita la incorporación inmediata a la próxima sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, para que emita una declaración de apoyo al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide manifestar su apoyo al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) mediante el siguiente comunicado:

Comunicado del Consejo Superior sobre el INTI

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis expresa su apoyo al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), ya que se encuentra sujeto a un proceso de degradación y vaciamiento llevado a cabo por el Gobierno Nacional y ratificado por Decreto N.º 462/2025 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional. Es importante remarcar que, desde su creación en 1957, el INTI ha tenido un papel fundamental en el desarrollo industrial de nuestro país, a través de la investigación y desarrollo, control, y validación, capacitaciones técnicas e innovación permitiendo el sostenimiento y crecimiento de pequeñas y medianas industrias. Como institución universitaria nos expresamos porque tenemos una relación estrecha con el INTI, en tanto hemos contribuido a su federalización fortaleciendo y pensando/diseñando acciones conjuntas desde su creación en el 2009.

El desguace que el Gobierno Nacional lleva adelante en las áreas de la industria, ciencia, salud, tecnología, educación, cultura y el cercenamiento de derechos pone en evidencia un plan sistemático de destrucción del tejido social, los lazos y vínculos entre personas y ya deja ver un presente de desigualdades, marginación y abandono.

Ante lo mencionado, manifestamos nuestro respaldo y apoyo a todas las trabajadoras y trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

----- El Sr. Rector expresa que se ha concluido el orden del Día.

----- Siendo las 12:20 hs. se da por finalizada la sesión.-----